

OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE N° FNTNI-003 DE 2020

ADENDA N° 01

El Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DEL TURISMO – FONTUR, se permite informar a los interesados en el proceso de selección bajo la modalidad de OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE FNTNI-003 DE 2020, cuyo objeto corresponde a “PRESTAR LOS SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y LAVANDERIA PARA “APOYAR A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD DEL DEPARTAMENTO DE HUILA INVOLUCRADOS EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID-19 DE LOS DIFERENTES CENTROS O ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE NEIVA, PITALITO Y GARZÓN”; en ese sentido se procede a modificar los términos de la oferta así:

PRIMERO. Se modifica el punto **7 CRONOGRAMA**, el cual quedará de la siguiente forma:

“En desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Plazo máximo de Entrega de Requisitos Subsanables.	<u>08 de junio de 2020 hasta las 12:00 DEL MEDIO DÍA</u>		Los Documentos subsanables se remitirán al correo electrónico del proceso de contratación: cmiranda@fontur.com.co
Aceptación de la Propuesta.	<u>10 de junio de 2020</u>		www.colombiacompra.gov.co www.fontur.com.co correo electrónico de los proponentes

Dada en Bogotá D.C., el cuatro (04) de junio de 2020

(ORIGINAL FIRMADO)
LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ
Director Jurídico
FONTUR

Proyectó: Carolina Miranda Escandón – Profesional Jurídico Senior FONTUR